

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(expresado en miles de euros)

	Notas	31/12/2018	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE		181	193
Inmovilizado intangible	5	163	179
Inmovilizado material	5	9	8
Inversiones financieras a largo plazo	6	9	6
ACTIVO CORRIENTE		1.108	1.009
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	264	202
Inversiones financieras a corto plazo	6	22	22
Periodificaciones		1	17
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	821	767
TOTAL ACTIVO		1.289	1.202
PATRIMONIO NETO		967	942
Fondos propios		967	942
Excedentes de ejercicios anteriores		833	967
Excedente del ejercicio	3	135	(26)
PASIVO CORRIENTE		322	260
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	320	260
Periodificaciones		2	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.289	1.202

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDENTES A
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(expresado en miles de euros)**

	Notas	2018	2019
Ingresos de la actividad propia	10	1.648	1.680
Otros ingresos de la actividad	10	151	2
Gastos de personal	10	(746)	(746)
Otros gastos de explotación	10	(895)	(915)
Amortización del inmovilizado	5	(24)	(47)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		134	(26)
Diferencias de cambio		-	-
EXCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		135	(26)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	135	(26)

MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

1. Objeto social, fuentes de financiación y órganos de gobierno

a) Objeto social

La “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA DIGITAL” (antes denominada “Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing”) se constituyó, por un período de tiempo indefinido, el 15 de mayo 1998.

La Asociación no tiene ánimo de lucro y su objeto social genérico, según consta en sus estatutos, consiste en “defender los intereses profesionales y empresariales de sus asociados y promover el comercio electrónico y el marketing directo y/o relacional en sus diferentes facetas”.

Su ámbito geográfico de actuación se extiende geográficamente a la totalidad del territorio del Estado Español, pudiendo desarrollar sus funciones en el extranjero cuando la índole de sus actividades así lo requiera. Profesionalmente, el ámbito de actuación de Adigital se extiende a las actividades conocidas internacionalmente como “actividades de comercio electrónico” y “marketing directo y/o relacional” y a las que le sirven de soporte a ambas actividades.

Su domicilio social actual se encuentra en Barcelona, en la calle Entença nº 218, Entlo. 7ª

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

b) Recursos económicos

Para la realización de sus objetivos, Adigital tiene previstos en sus estatutos los siguientes recursos económicos:

- Cuotas de entrada de nuevos asociados.
- Cuotas periódicas de asociados.
- Bienes, rentas y derechos que le correspondan, subvenciones, legados, donaciones, herencias o aportaciones de cualquier tipo que pueda recibir de forma legal tanto de asociados como de terceros.

- Rendimientos obtenidos por las actividades dentro del marco de sus funciones y de los fines estatutarios, y en concreto los obtenidos por la promoción de ediciones, seminarios, conferencias y programas educativos.
- Contribuciones extraordinarias de asociados para la realización de proyectos especiales, aportadas por aquellos asociados afectados por la finalidad del gasto.
- Cualquier otro recurso lícito obtenido de conformidad con las disposiciones legales y los preceptos reglamentarios.

c) Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Asociación son los siguientes:

- La Asamblea General: es el órgano soberano de la asociación y sus acuerdos son obligatorios para los demás órganos, que deberán cumplirlos y hacerlos cumplir.
- La Junta Directiva: es el órgano ejecutivo de la asociación y tiene a su cargo la dirección, gobierno, administración y representación de los intereses de los asociados.
- La Comisión Ejecutiva: por delegación de la Junta Directiva, tiene por objeto preparar los asuntos a tratar en las reuniones de esta, la emisión de informes previos a la admisión de asociados, y la organización de los asuntos económicos y la organización interna de la Asociación; y
- Las Comisiones: que actúan por delegación de la Junta Directiva y están formadas por miembros de la Junta y por técnicos ajenas a la misma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2014, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, 2007 y su modificación en el Real Decreto 602/2016 del 2 de diciembre, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Las cuentas anuales del ejercicio actual están pendientes de aprobación por la Asamblea General. La Junta Directiva estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones significativas.

2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Asociación, los miembros de la Junta Directiva han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente, las estimaciones realizadas con efecto en dichas cuentas anuales han sido las siguientes:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- La valoración realizada para determinar si existen pérdidas por deterioro en determinados instrumentos financieros de activo.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos por otras provisiones.

Si bien la Asociación revisa sus estimaciones de forma continua, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva. En todo caso, se considera que los efectos del cambio de estimación no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

3 Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

4 Corrección de errores

La información contenida en las cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General, será la aplicación de las pérdidas del ejercicio por importe de -25.930,73 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Asamblea General acordó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2018 por importe de 134.562,70 euros a excedentes de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales, todas ellas conformes con las establecidas en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Recoge valores intangibles como son las aplicaciones informáticas y hace referencia al derecho de uso de programas informáticos elaborados por terceros y a la construcción de la página web.

Inicialmente se valoran por su coste de adquisición y, posteriormente, quedan valoradas por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que eventualmente hayan experimentado.

Se amortizan linealmente en un período de 4 años.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargaron directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, según el siguiente detalle:

	Años
Otro inmovilizado material	De 8 a 13
Equipos para proceso de información	4

c) Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones económicas de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo al que corresponde el bien arrendado según su naturaleza, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación incurridos por el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

d) Instrumentos financieros. Activos

La asociación clasifica sus activos financieros en alguna de las dos categorías siguientes:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido principalmente activos que se han originado en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa cuyo importe se espera recibir en el corto plazo. Se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

La fianza corresponde a los importes entregados a los propietarios de las oficinas. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Estos activos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable que se calcula sumando al valor razonable de la contraprestación los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado restando los reembolsos de principal y, en su caso las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

También se recogen en esta categoría por su valor nominal el efectivo y los saldos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

f) Instrumentos financieros. Pasivos

Los instrumentos financieros de pasivo se han clasificado como pasivos financieros a coste amortizado.

Se clasifican como corrientes a no ser que la Asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Recoge principalmente débitos por operaciones comerciales que no tienen un tipo de interés explícito.

Se valoran inicialmente por su valor nominal que no difiere significativamente del valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente los instrumentos financieros de pasivo, se valoran por su coste amortizado que incluye la valoración inicial menos los reembolsos realizados.

Los intereses por las deudas con acreedores por arrendamiento financiero se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su devengo.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Asociación es el euro. En consecuencia, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada operación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convierten a euros según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, sean de signo positivo o negativo, se reconocen como resultados del ejercicio.

h) Impuesto sobre beneficios

La Asociación, dado su carácter de Asociación sin ánimo de lucro, está exenta del Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, en cuanto a las rentas derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo relacionadas con su objeto social y en cuanto a las rentas relacionadas con transmisiones onerosas de bienes afectos al objeto social, siempre que el importe de la venta sea reinvertido en bienes asimismo afectos. No están, en cambio, exentos de este impuesto los rendimientos derivados de explotaciones económicas y los derivados de su patrimonio, así como los incrementos y disminuciones de patrimonio distintos de los citados anteriormente.

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula, en este último caso, en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Aplicando el principio de prudencia la Asociación no recoge créditos por pérdidas a compensar por las bases imponibles pendientes de compensar. Asimismo tampoco se recoge los pasivos por diferencias temporarias imponibles correspondientes a las subvenciones de capital recibidas al ser su imputación a resultados anterior al plazo de prescripción de las bases imponibles negativas y su importe muy inferior.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos de la Asociación provienen, en su mayoría, de las cuotas de sus asociados, en sus diferentes modalidades, de las entradas por eventos diversos y por servicios recurrentes prestados.

No obstante, los gastos relativos al descuento de efectos se reconocen cuando se incurren y no se diferieren a lo largo del periodo de descuento debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tiene en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos, generalmente cursos de formación, se imputan a resultados como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

Las subvenciones que se conceden para adquirir activos de inmovilizado intangible se imputan a resultados como ingresos de cada ejercicio, en

proporción a la dotación de amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

5. Inmovilizado intangible y material.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible y material, en los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Saldo al 1 de enero de 2018	Altas	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Altas	Saldo al 31 de diciembre de 2019
	En miles de Euros				
Coste -					
Inmovilizado intangible	237	95	332	56	388
Inmovilizado material	<u>83</u>	<u>11</u>	<u>94</u>	<u>7</u>	<u>101</u>
	<u>320</u>	<u>106</u>	<u>426</u>	<u>63</u>	<u>489</u>
Amortización acumulada					
Inmovilizado intangible	(148)	(21)	(169)	(40)	(209)
Inmovilizado material	<u>(83)</u>	<u>(2)</u>	<u>(85)</u>	<u>(8)</u>	<u>(93)</u>
	<u>(231)</u>	<u>(23)</u>	<u>(254)</u>	<u>(48)</u>	<u>(302)</u>
	<u>89</u>		<u>172</u>		<u>187</u>

6. Activos financieros

Los activos financieros que no se han clasificado como Inversiones en patrimonio de empresas del grupo y asociadas se han clasificado como “Activos financieros a coste amortizado”. Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
	En miles de euros	
Instrumentos financieros a largo plazo		
Fianzas	<u>6</u>	<u>9</u>
	<u>6</u>	<u>9</u>
Instrumentos financieros a corto plazo		
Inversiones financieras. Imposiciones a plazo fijo	22	22
Clientes por prestación de servicios		
• Facturas pendientes de emitir	25	70
• Clientes	175	191
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3	3
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>767</u>	<u>821</u>
	<u>991</u>	<u>1.107</u>
	<u>997</u>	<u>1.116</u>

La sociedad a 31 de diciembre de 2019 tiene saldos deteriorados por importe de 272 miles de euros (249 miles de euros en el ejercicio anterior). El movimiento es el siguiente:

Deterioros	Saldo a 31/12/2019	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Otros	Saldo a 31/12/2019
Créditos por operaciones comerciales					
Clientes	(249)	(23)	-	-	(272)
Total	(249)	(23)	-	-	(272)

En la cuenta de pérdidas y ganancias se ha cancelado saldo de clientes por importe de 20 miles de euros por considerarlo incobrables (Nota 10).

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Asociación como “Pasivos financieros a coste amortizado”. Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018	
Nota	En miles de euros		
Instrumentos financieros a corto plazo			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
• Asociaciones federadas - Asociación CEX	12	2	4
• Acreedores varios		126	194
• Acreedores, facturas pendientes de recibir		5	3
• Remuneraciones pendientes de pago		60	60
• Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	<u>67</u>	<u>58</u>
		<u>260</u>	<u>319</u>

No se han producido por parte de la Asociación impagados respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

8. Fondos propios

La Asociación se constituyó sin Patrimonio fundacional. El Fondo Social se ha ido creando por la acumulación de los excedentes de cada ejercicio.

9. Situación fiscal

Un detalle de “otras deudas con las Administraciones Públicas” recogidos en el pasivo del balance es como sigue:

	2019	2018
	En miles de euros	
Hacienda Pública		
I.V.A.	12	3
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	37	43
Organismos de la Seguridad Social	<u>17</u>	<u>12</u>
	<u>66</u>	<u>58</u>

A 31 de diciembre de 2019 hay créditos con las Administraciones Públicas por IVA soportado fuera de España por importe de 3 miles de euros (igual en 2018) y del cual se ha solicitado la devolución.

Según lo indicado en la nota 4 h) parte de los rendimientos obtenidos por la Asociación están exentos del Impuesto sobre Sociedades. La Asociación debe tributar en este Impuesto, básicamente, por los rendimientos derivados de los servicios de la Lista de Robinson, patrocinios de jornadas, ayudas e ingresos por misiones, y de los servicios prestados a otras asociaciones vinculadas.

En el ejercicio actual, así como en los últimos ejercicios, el resultado de las actividades no exentas, arroja pérdidas, tras imputar a las mismas la parte proporcional de los gastos generales de la Asociación. Al 31 de diciembre de 2019 las bases imponibles pendientes de compensar de ejercicios anteriores ascendían a 1.894 miles de euros. De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades (art. 26, en su redacción dada por la Ley 27/2014), la base imponible negativa de un período impositivo puede ser compensada con las rentas positivas generadas en los períodos impositivos siguientes sin limitación de años.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Ingresos y gastos

Un detalle de los ingresos recogidos en el epígrafe cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	2019	2018
	En miles de euros	
Cuotas periódicas de asociación vinculada (nota 12)	45	45
Cuota periódicas de asociados	940	944
Servicio Lista Robinson	317	202
Ingresos de misiones y patrocinios	65	96
Ingresos de asociación vinculada (nota 12)	51	43
Resto	<u>262</u>	<u>318</u>
	<u>1.680</u>	<u>1.648</u>

	2019	2018
	En miles de euros	
Subvenciones y donaciones (ver Nota 11)	-	25
Ayudas	-	126
Ingresos excepcionales	<u>2</u>	<u>151</u>
	<u>2</u>	<u>151</u>

Un detalle del epígrafe gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	2019	2018
	En miles de euros	
Sueldos y salarios	597	558

Indemnizaciones	-	35
Seguridad Social a cargo de la empresa	146	139
Otros gastos sociales	<u>3</u>	<u>14</u>
	<u>746</u>	<u>746</u>

Un detalle del epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue en miles de euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Arrendamientos y cánones	68	56
Reparaciones y conservación	37	21
Servicios de profesionales independ.	157	151
Transportes	1	1
Primas de seguros	-	1
Servicios bancarios y similares	2	2
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13	16
Suministros	29	23
Otros servicios	564	600
Tributos	1	1
Pérdidas por det. créditos por op. Comerciales (Nota 6)	23	23
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 6)	20	-
	915	895

11. Subvenciones

La Asociación no ha recibido ninguna donación durante el ejercicio 2019.

La Asociación durante el ejercicio 2018 recibió una donación por una liquidación de otra Asociación por importe de 25 miles de euros.

12. Operaciones con partes vinculadas

Todas las operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 son propias del tráfico ordinario de la Asociación y han sido realizadas en condiciones y a precios de mercado.

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 y 2018 con partes vinculadas es el siguiente:

Asociación	Ingreso/ Gasto	Naturaleza de las operaciones	Importe anual de las operaciones	
			2019	2018
			En miles de euros	
Asociación CEX	Ingreso	Cuotas asociados	45	45
	Gasto	Cesión de personal	23	26
Confianza Online	Ingreso	Cuotas asociados	51	43

Retribución a asociados de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva.

Aun cuando la Comisión Ejecutiva no está retribuida, durante los ejercicios 2019 y 2018 se han devengado retribuciones al Secretario de la Junta Directiva por sus servicios como empleado de la Asociación por importe de 70 y 60 miles de euros respectivamente.

No existen anticipos ni créditos concedidos a asociados de la Junta Directiva ni a los de la Comisión Ejecutiva de la Asociación. No existen obligaciones contraídas por la Asociación en materia de fondos de pensiones y de seguros de vida a favor de los citados asociados. Tampoco existen avales ni garantías prestadas por la Asociación por cuenta de los mismos.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, los asociados de la Junta Directiva y los de la Comisión Ejecutiva no han realizado con la Asociación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

13. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 ha sido de 28 días (24 días en 2018).

14. Otra información

Plantilla media

El desglose de la plantilla media por categorías en 2019 y 2018 es el siguiente:

Departamentos	Número medio de empleados			
	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
Dirección	2	2	1	1
Administración	-	-	3	3
Resto	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>4</u>
	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>8</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la sociedad no tiene empleada a persona con discapacidad.

Honorarios de auditores

Los honorarios por la auditoria del ejercicio 2019 devengados por los auditores de la Asociación han ascendido a 6 miles de euros en el presente ejercicio.

Información medioambiental

La Asociación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de esta naturaleza que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. Hechos relevantes posteriores

En relación al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19., la Asociación considera que la actual situación, no afecta de forma significativa a las cuentas anuales de Pymes de la Asociación a 31 de diciembre de 2019 y tampoco a la actividad de la empresa en el ejercicio corriente. El único impacto que pueda tener es una leve disminución de las aportaciones, así como de las actividades desarrolladas por la Asociación.

A parte de lo comentado anteriormente, no se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales de Pymes que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

En Barcelona, 31 de Agosto de 2020

Iñaki Uriarte Landa
SECRETARIO

Carina Spilka
PRESIDENTA